

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201113205	RENTERO IZQUIERDO	DAVID
01201113219	KOUNTICH	LOUBNA
01201113242	YEBOAH YEBOAH	KOJO
01201113248	YOUSSEF JENFI	BEN
01201113250	TELES DANTAS	FRANKLYN
01201113253	FERNANDEZ FERNANDEZ	DOLORES
01201113262	MOYANO RUIZ	RAFAEL
01201113266	RODRIGUEZ ORTIZ	MARIA DEL MAR
01201113271	REGRAGUI	HASSAN
01201113272	ES SADQI	NOUREDDINE
01201113273	SIBARI	YOUNESS
01201113280	KANE	ASSANE
01201113318	PANIAGUA MARTINEZ	JUAN ANTONIO
01201113320	BENAVIDES GALLEGO	LUIS MIGUEL
01201113327	EL MAJNOUI	ABDELLAH
01201113332	JIMENEZ VARGAS	JUAN JOSE
01201113354	PAREDES REYES	ENCARNACION
01201113356	GUTIERREZ ROBLES	FRANCISCO SAMUEL
01201113417	MARTIN RODRIGUEZ	JOSE LUIS
01201113472	YEBDRA	HAMID
01201113474	ARRACH	MOUNIR
01201113476	KARIB	HICHAM
01201113525	DKIOUAK	EL HASSAN
01201113526	RAMON	LAHASSAN
01201113551	SHAHZAD	KHURRAM
01201113554	EL MAHJOUB	TOUIL
01201113570	IBAÑEZ TORRES	JUAN
01201113571	SALVADOR YELAMOS	FRANCISCO JAVIER
01201113654	CHIMIRINA	OLGA
01201113655	LITVINOVA	ELENA
01201113656	KUKLINA	MALINA
01201113785	FLORES MOLINA	SERAFIN
01201113800	AKRACH	ISSAM
01201113801	MILIATO	SIRLEI
01201113808	ALVAREZ GARCIA	DAVID
01201113812	AMADOR SANTIAGO	OVIDIO
01201113818	AMADOR SANTIAGO	JUAN DIEGO
01201113821	AMADOR SANTIAGO	JUAN ANTONIO
01201113924	ION BOTA	MIHAI
01201113941	EL AOUAMI	ABDELFATH
01201113944	GONZALEZ SANTIAGO	NAOMI
01201113946	NADEEM	FAISAL
01201113947	MAAROUF	MOHAMMED
01201113954	BERRABAH	MOHAMMED
01201113955	LAAROUSI	ABDESSAMAD
01201113956	EL MASAQUDI HOUARI	AMINE
01201113957	HAMMARI	ABDELOUAHAB
01201113958	KHOURS	ABDELKARIM
01201113959	BEN MAAZOUZA	NASREDDIN
01201113960	EL HOUARI	KHALED BRAHMI
01201113961	ADDA	ELHOUSEIN
01201113962	EL BACHIR	ABGOU

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201108292.

Nombre, apellidos y último domicilio: Eduardo José Padial Sánchez, C/ Silencio, 14, 04005, Almería.

Expediente: 01201111060.

Nombre, apellidos y último domicilio: Gheorghe Vrabl, Venta Levita, 12 A, 04890, Serón (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en